

Ciudad de México, a 29 de junio de 2023.

ASUNTO: Síntesis del COMUNICADO: EL IFT FIRMA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO CON LA AUTORIDAD DE COMPETENCIA DE COSTA RICA.

1. El jueves 29 de junio de 2023, el IFT emitió el comunicado 66/2023. [i]

(<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-firma-memorandum-de-entendimiento-con-la-autoridad-de-competencia-de-costa-rica-comunicado>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y la Comisión para Promover la Competencia de la República de Costa Rica (COPROCOM), firmaron un Memorándum de Entendimiento sobre cooperación en materia de competencia económica, mediante el cual se establece un marco de colaboración bilateral para el análisis e intercambio de experiencias que propicien una mayor efectividad en la aplicación de las legislaciones y políticas de competencia.

Se destacó la relevancia de contar con este instrumento jurídico que propicie el fortalecimiento de las capacidades institucionales y la formación del capital humano en ambos países, con la finalidad de incrementar el bienestar de los consumidores, a través de la defensa de la competencia económica.

Con este acuerdo se establecen las bases para el desarrollo conjunto de diversas actividades en áreas de interés común, por ejemplo:

- El análisis e intercambio de experiencias en la detección de conductas anticompetitivas, los procedimientos de investigación.
- El control de concentraciones y los procedimientos especiales.
- Los estudios de mercado y regulatorios.
- La política y derecho de la competencia y libre concurrencia.

La finalidad de este acuerdo es permitir al IFT consolidar vínculos de colaboración internacional, al tiempo que se consolida como un interlocutor estratégico con las autoridades de competencia de la región centroamericana.

A t e n t a m e n t e

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.